



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que con fecha dieciocho de Octubre de dos mil trece, se inscribió en este Registro Mercantil la Constitución de la entidad **"ITOK SOLAR INCORPORATED, SOCIEDAD LIMITADA"**, en virtud de escritura otorgada el diecisiete de Octubre de dos mil trece ante el Notario don Carlos Ramos Villanueva con el número 3219 de protocolo, y que motivó la inscripción 1ª al folio 188 del tomo 5.397 de la sección general de Sociedades, hoja número BI-62.972.-----

Segundo.- Que **DON PABLO BURGOS GALINDEZ** es representante persona física de **"ECUADOR SOLAR HOLDCO, S.L."** ADMINISTRADOR UNICO de la cual se certifica.-----

Tercero.- El representante y el cargo de Administrador Unico, de la Sociedad de la cual se certifica, **SE HALLAN VIGENTES.**-----

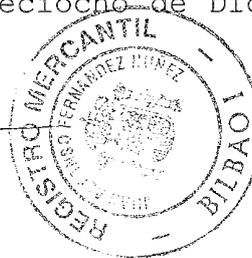
Cuarto.- Que ha sido consultado el Índice Centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la **NO INCLUSIÓN** de los citados representante y Administrador Unico en dichos Índice y Registro.-----

Quinto.- La Sociedad de la cual se certifica, **se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.**-----

Sexto.- La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Séptimo.- **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.-----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado con el de esta oficina, en Bilbao a dieciocho de Diciembre de dos mil quince.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

=====COPIA LEGITIMADA =====
=====LEGITIMACIÓN Nº 12 SECCIÓN 2ª =====

CARLOS RAMOS VILLANUEVA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE:

Que en el presente testimonio extendido en ésta hoja de papel de los Colegios Notariales de España, se reproduce exactamente el documento original que he tenido a la vista y al que me remito.

En Bilbao, a cinco de enero de dos mil dieciséis.

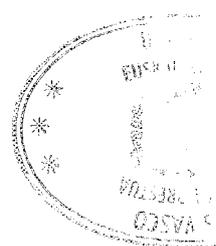
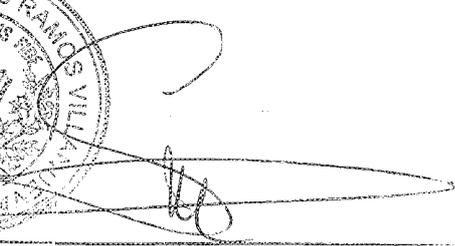
05 ENE. 2016

FE PÚBLICA NOTARIAL

DE CARLOS RAMOS VILLANUEVA

NOTARIADO ESPAÑOL

0207543562





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON CARLOS RAMOS VILLANUEVA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España S07393225 del testimonio expedido el 5 de enero de 2016 con el asiento número 12 Sección 2ª del Libro Indicador. ----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON CARLOS RAMOS VILLANUEVA

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en SANTURTZI

At / à

6.- el día 7 de Enero de 2016

the / le

7.- Por DON MARIO-JULIAN MARTINEZ DE BUTRON MARTINEZ, Decano del Ilustre

By/par Colegio Notarial del País Vasco

8.- bajo el número 49/16

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

